

*“Capital de la Integración Andina”*

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>Tipo de Procedimiento</b>	: SIE-SIE-38-2023-MPSR-J-1
<b>Objeto del Procedimiento</b>	: ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=210 kg/cm PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES Y PASAJES DE LAS URBANIZACIONES 28 DE JULIO II ETAPA Y BOLOGNESI I ETAPA (ALMAGRO, INDEPENDENCIA, CARACOTO, DEÚSTUA, CABANILLAS, CHUCUITO, JULI, BOLOGNESI, 01, 03, SANTA FE, J.A. ZELA Y SAN ISIDRO) Y JR. FRANCISCO BOLOGNESI ENTRE JR. CABANA – AV. JULIACA; DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO – V ETAPA.

En la Sede de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, siendo las 10:00 horas del día 21 de julio del año 2023, se hizo presente en la Sub Gerencia de Logística, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones el Abog. Yino Fanez Paredes Bellido para llevar a cabo la Conducción, Realización Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **SIE-SIE-38-2023-MPSR-J-1**, para la **ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=210 kg/cm PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES Y PASAJES DE LAS URBANIZACIONES 28 DE JULIO II ETAPA Y BOLOGNESI I ETAPA (ALMAGRO, INDEPENDENCIA, CARACOTO, DEÚSTUA, CABANILLAS, CHUCUITO, JULI, BOLOGNESI, 01, 03, SANTA FE, J.A. ZELA Y SAN ISIDRO) Y JR. FRANCISCO BOLOGNESI ENTRE JR. CABANA – AV. JULIACA; DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO – V ETAPA**, a fin de efectuar la Apertura, Evaluación de las Ofertas presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro, conforme al siguiente orden:

**Primero.** - Se procedió a la verificación de los postores inscritos a través de la plataforma del SEACE, constatándose que se han inscrito los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	10/07/2023	Válido
2	20447971276	YUSAYO REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/07/2023	Válido
3	20532487138	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	10/07/2023	Válido
4	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	17/07/2023	Válido
5	20609319071	INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L.	11/07/2023	Válido

**Segundo.** - a continuación, se observa que han presentado Ofertas a través de la plataforma del SEACE los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	18/07/2023	23:26:43	Enviado
2	20447971276	YUSAYO REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/07/2023	18:30:38	Enviado
3	20532487138	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	18/07/2023	21:46:05	Enviado
4	20609319071	INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L.	18/07/2023	21:56:18	Enviado

**Tercero.** - De conformidad con el numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a generar el Reporte del Resultado del periodo de Lances, ordenando a los postores según el monto de su último lance, y estableciendo el orden de prelación, según el siguiente detalle:

*“Capital de la Integración Andina”*

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20447971276	YUSAYO REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	528,960.00
2	20532487138	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	538,080.00
3	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	548,280.00
4	20609319071	INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L.	609,824.00

**Cuarto.-** En cumplimiento del numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, y después de la revisión efectuada se tiene lo siguiente:

CONTENIDO DE LA OFERTA	POSTORES	
	YUSAYO REPRESENTACIONES E.I.R.L.	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		
a) Declaración jurada de Datos del Postor ( <b>Anexo N° 1</b> ).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> ).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso ( <b>Anexo N° 4</b> ).	NO APLICA	NO APLICA
<b>CONDICIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**Quinto.** - De los resultados obtenidos se verifica la existencia de como mínimo dos (02) ofertas validas, En Consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección, al siguiente postor:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	RUC N°	MONTO ADJUDICADO
1	YUSAYO REPRESENTACIONES E.I.R.L.	20447971276	S/ 528,960.00

En mérito al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: “...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización...”

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, Numerales 64.5 y 64.6.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año se dio por culminado el presente procedimiento. Firmando el presente en señal de conformidad.

  
**ROG YINO F. PAREDES BELLIDO**  
Órgano encargado de contrataciones